

CARTA DE ADVERTENCIA

AUSTRALIS MAR S.A

Unidad Fiscalizable	CES SKYRING (RNA 120167) AMSA
Número RNA	120167
Periodo de análisis	(1) 01/02/2021 al 31/03/2021, (2) 01/05/2021 al 30/06/2021, (3) 01/08/2021 al 30/09/2021



MEDIANTE LA PRESENTE CARTA SE INFORMAN INCUMPLIMIENTOS AL POSICIONAMIENTO DE MÓDULOS DE CULTIVO DEL CES RESPECTO A SU ÁREA DE CONCESIÓN, PARA QUE EN EL MÁS BREVE PLAZO TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO.

EL CARÁCTER DE ESTA CARTA ES EXCEPCIONAL.



EN CASO DE CONSTATARSE INCUMPLIMIENTOS EN FISCALIZACIONES REALIZADAS MEDIANTE IMÁGENES SATELITALES DE RADAR DE APERTURA SINTÉTICA (SAR), ESTA SUPERINTENDENCIA PODRÁ INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.

En el marco de la función de otorgar asistencia al cumplimiento (artículo 3°, letra u de la LO-SMA), esta Superintendencia remite la presente **Carta de Advertencia**, teniendo presente las siguientes circunstancias de su establecimiento:

TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS



Partes del CES detectadas fuera del área de concesión, con desplazamiento menor. La Unidad Fiscalizable no presenta fiscalizaciones que den cuenta de hallazgos de otro tipo ni antecedentes sobre efectos negativos al medio ambiente o la salud de las personas.

CARTA DE ADVERTENCIA PREVIA



La Unidad Fiscalizable no registra un envío anterior de Carta de Advertencia relacionada a los incumplimientos constatados.

FISCALIZACIÓN		ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO
Año 2021	<p>Fiscalización periódica de la correcta posición del/los módulos de cultivo del CES de acuerdo a su área de concesión mediante imágenes de Radar de Apertura Sintética (SAR). Este método utiliza algoritmos a partir de coeficientes de retrodispersión resultantes de los sensores disponibles en los satélites de la misión Sentinel 1 del Programa Copernicus de la Agencia Espacial Europea(ESA).</p>	<p>MÓDULOS DE CULTIVOS DEL CES PARCIALMENTE FUERA DEL ÁREA DE CONCESIÓN, PERO DENTRO DE MÁRGENES DE TOLERANCIA</p> <p>Se ha realizado análisis de posicionamiento de la Unidad Fiscalizable CES SKYRING (RNA 120167) AMSA asociada a la(s) Resolución(es) de Calificación Ambiental RCA 117-2013-XII, localizada en la comuna de RIO VERDE, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.</p>
	<p>Fiscalización de conexión en línea conforme a lo establecido en Res. Ex. N° 2019/2020 y Res. Ex. N° 1405/2021 SMA.</p> <p>Imágenes de radar de apertura sintética (SAR) en periodos:</p> <p>(1) 01/02/2021 al 31/03/2021 (2) 01/05/2021 al 30/06/2021 (3) 01/08/2021 al 30/09/2021</p>	<p>Imágenes satelitales y fiscalización de conexión en línea indican ubicación de módulos de cultivo parcialmente FUERA del área de concesión, pero con desplazamiento menor, según se identifica en los expedientes de fiscalización "DFZ-2021-3275-XII-RCA" y "DSI-2022-18-XII-RCA".</p> <p>Con fecha 30 de marzo se recibió carta de Australis Seafood donde informa el plan de acción asociado a corregir el desplazamiento de las estructuras que se encuentran parcialmente fuera de la concesión, dicho informe será considerado por esta Superintendencia, para futuras fiscalizaciones del CES.</p>



RECUERDE: EN UN PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, CADA UNO DE ESTOS INCUMPLIMIENTOS PUEDEN IMPLICAR MULTAS QUE VAN DESDE 1 A 10.000 UTA.

Para conocer sus Informes de Fiscalización diríjase a la sección fiscalización en: <http://snifa.sma.gob.cl>.

Usted no debe responder a esta Carta de Advertencia.

RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONFORMIDAD AMBIENTAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE